



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO

Objeto:

Trámite:

El proveedor se presenta en la Dirección de Compras, con la Declaración Jurada de Proveedores y la documentación solicitada. El trámite finaliza con el abono de la tasa de solicitud de inscripción de proveedores.

Norma aplicable:

Ordenanza Fiscal e Impositiva Vigente

Requisitos:

- Abonar sellado por derecho de oficina pudiendo confeccionar el recibo de pago por la [web del municipio](#).
- Titular cuando se trate de personas físicas
- Responsable de la sociedad cuando se trata de personas jurídicas.

Documentación:

- Habilitación Municipal.
- Inscripción en Ingresos Brutos – Convenio Multilateral
- Inscripción en AFIP – Monotributo unificado
- Estatuto de Sociedad
- Poder
- Fotocopia DNI
- IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción)
- Constancia de Cuenta bancaria (CBU) impresos por el banco (Se ruega legibilidad)
- En caso de ser Profesional de la Salud: Matrícula

Horarios y Lugar de Atención

Lugar Inicio: Dirección de Compras por email a cardosof@zarate.gob.ar

Dirección: Rivadavia Nº751 – Zárate. CP: 2800

Teléfono: (03487) 443745 / 443741

Horarios: 7:30 a 14:00 Hs.